

Expediente: 3510/13
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ CRISMADU S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CRISMADU S.R.L., -DEMANDADO
20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3510/13



H108013377694

San Miguel de Tucumán,.- Proveyendo las dos presentaciones: Téngase presente. Atento a lo manifestado, intímese a la parte actora en su domicilio real, para que dentro del término de 48 hs. se apersona por si o por intermedio de apoderado, asimismo constituya nuevo domicilio digital bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 16 Inc. 1°, 32 y 267 del C.P.C. y C., ley 9531.- PERSONAL.- JRDB

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.